

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****62****COSLADA NÚMERO 6****EDICTO**

D./DÑA. PALOMA GRANELL GUYATT LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 DE COSLADA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 382/2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Vistos por Dña. Mercedes Cernuda Navarro Magistrada del Juzgado de Instrucción número 6 de Coslada y su partido, los presentes autos de JUICIO POR DELITO LEVE registrado con el número 382/2018 en el que fueron parte ENCARNACIÓN CAVACHE GONZÁLEZ asistida por el letrado D. Alberto Martín Castillo como denunciante y JOSÉ DAVID SOTO MARTÍN como denunciado, con la intervención del Ministerio Fiscal todo atendiendo a los siguientes

FALLO

CONDENAR a JOSÉ DAVID SOTO MARTÍN como autor de un delito leve de estafa del Art. 249 párrafo segundo del C.P. a la pena de multa de CINCUENTA DÍAS a SEIS EUROS de cuota diaria con la advertencia de que de no ser satisfechos los 300 € el deudor quedará sujeto a la responsabilidad personal subsidiaria condenándola igualmente a pagar a Encarnación Calvache González la cantidad de 220 euros.

CONDENAR a JOSÉ DAVID SOTO MARTÍN al pago de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que esta resolución no es firme; Contra ella cabe interponer RECURSO DE APELACION ante este Juzgado en el plazo de CINCO DIAS a contar desde el siguiente a su notificación, siendo resuelto por la ILTMA. AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

Llévese el original al libro de sentencia.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

El/La Juez/Magistrado/a Juez

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. JOSE DAVID SOTO MARTÍN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Coslada, a 3 de octubre de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/32.934/18)

